



República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo de Familia del Circuito Judicial de Barranquilla
Famcto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel 3885005 Ext 1056

FIJACIÓN EN LISTA.

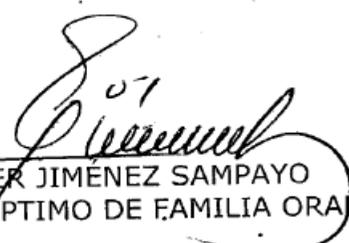
Se fija en lista el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** en traslado de las **EXCEPCIONES PREVIAS**.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	ARCHIVO
2020-00180	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ADRIANA GONZALEZ	FREDDY RICO	EXCP PREVIAS	27

SE FIJA : TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 7:30 a.m.

SE DESFIJA : TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 4:00 p.m.

De acuerdo al artículo 110 del Código General del Proceso, se concede traslado a la parte demandante, por el término de TRES (3) días: Del DIECISEIS (16) de ENERO DE 2023, a las 7:30 a.m. hasta el DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2023, a las 4.00 p.m.


EVER JIMENEZ SAMPAYO

SECRETARIO JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA